



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 45454
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 23/03/2023
REF.:Comunic 29633 /23

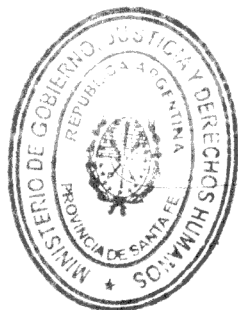
Señor:

MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, SERV. PUBLICOS Y HABITAT

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.

Salúdele muy atentamente.



Abog. María Soledad Senn
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



NOTA N° 29633 23

SANTA FE, 9 de marzo de 2023.

MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Trámite Legislativo

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 50887 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe sobre el estado y la implementación de los proyectos que la provincia solicitado para ciudad de Rosario, al Fondo Nacional de Integración Socio Urbana (FISU), creado por el Decreto Nacional N° 819/2019 conforme lo definido en la Ley Nacional N° 27.453, el cual tiene como objetivo principal el financiamiento de proyectos de integración socio urbana para los Barrios Populares que se encuentren inscriptos en el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP) y la creación de lotes con servicios."

Salúdele muy atentamente.



LIC. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



CORRESPONDE EXPTE. N° 02004-0007284-1.

*Atento a la presentación obrante a foja 2 en la que la Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo, a través del organismo que estime corresponder, se informe sobre el estado y la implementación de los proyectos que la provincia solicito para la ciudad de Rosario, al Fondo Nacional de Integración Socio Urbana (FISU), creado por el Decreto Nacional N° 819/2019 conforme lo definido en la Ley Nacional N° 27.453, el cual tiene como objetivo principal el financiamiento de proyectos de integración socio urbana para los Barrios Populares que se encuentren inscriptos en el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP) y la creación de lotes con servicios, corresponde se eleven las presentes actuaciones al **Secretario Privado de la señora Ministra** para su conocimiento y fines que estime corresponder.*

Atentamente.

SANTA FE, 10 de Abril de 2023.

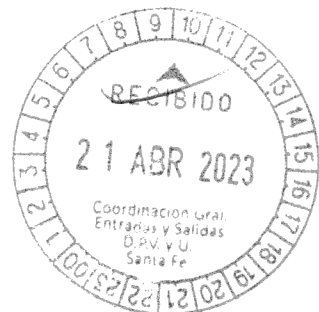


FS 04

RECIBIDO
14 / 03 / 23
SECRETARÍA DE HABITAT URBANISMO Y VIVIENDA
M.I.S.P. y H.
PROVINCIA DE SANTA FE

Subsecretaría de Planeación de Habitat.
SANTA FE, 18 / 4 / 23 PASE A _____
A LOS FINES CORRESPONDIENTES CONSTE.-

[Signature]
Dra. ANA MARÍA DEL TORZÓN
Secretario de Habitat,
Urbanismo y Vivienda
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Habitat



F4





PROVINCIA DE SANTA FE



Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

Santa Fe, "Cuna de la Constitución", 11 de abril de 2023 -

Expte: 02004-0007284-1

Ref.: NOTA 45454 PEDIDO DE INFORME SI ESTADO E IMPLEMENTACIÓN PROYECTOS QUE LA PROV. SOLICITO PARA CIUDAD DE ROSARIO AL FISU

Atento a las constancias en autos y habiéndose impuesto del contenido de las mismas, remítanse las presentes a la Secretaría de Hábitat, Urbanismo y Vivienda, para su conocimiento y fines que estime corresponder.

Sirva la presente de atenta nota.

ANDRÉS DENTESANO
Secretario Privado
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT
Provincia de Santa Fe



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

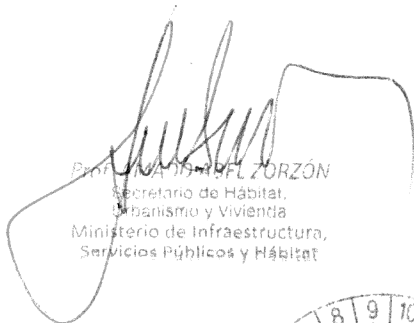
Secretaría Privada
3 de Febrero 2649 - Oficina 6 - Santa Fe
Tel.: 0342 - 457 3570 - email: privmop@santafe.gov.ar



Fs 04

RECIBIDO
14 / 03 / 23
SECRETARÍA DE HABITAT, URBANISMO Y VIVIENDA
M.I.S.P. y H.
PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 18 / 4 / 23 PASE A Subsecretaría de Planificación de Habitat.
A LOS FINES CORRESPONDIENTES CONSTE.-


DANIEL GABRIEL ZORZÓN
Secretario de Hábitat,
Urbanismo y Vivienda
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat



F.4





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

Rosario, 24 de mayo de 2023

M.I.S.P. y H.
SR. SECRETARIO DE
HABITAT, VIVIENDA Y URBANISMO
PROF. AMADO ZORZON

S _____ **D:**

Atento a la solicitud obrante en Expte. N° 02004-0007284-1, se informan los proyectos de integración socio urbana para la ciudad de Rosario que se encuentran en etapa de diseño o ejecución:

- a) Barrios El Sol ID 1903 – La Amistad ID 1819 – La Cava ID 1785 – Libertad ID 1818 – La Tacuarita ID 1790 – La Quinta ID 1803 – Vía Honda 2 ID 1869 (ACTUAL MODERNO) – Roca ID 1802
 - b) Obra a Ejecutar: Extensión de la red de agua potable y ejecución de 1800 conexiones domiciliarias - Reparación de la Red Existente
 - c) Plazo de Obra: 12 meses Monto Total: \$282.306.429,89
 - d) Obra financiada por el Fondo de Integración Socio Urbana, ejecutada por el Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat de la Provincia con intermediación de Aguas Santafesinas SA. - Licitación pública n° 1101 ASSA – Inicio de obra 23/03/2023.
-
- a) Barrio Pumitas ID 1786
 - b) Obra a ejecutar: Sistema de abastecimiento de agua potable, obra nexo, extensión de red y conexiones domiciliarias, Sistema de desagües cloacales, obra nexo, extensión de red y conexiones domiciliarias, desagües pluviales, tendidos de distribución de red eléctrica de media y baja tensión, red de alumbrado público y conexiones domiciliarias, instalaciones intradomiciliarias de agua, cloaca y electricidad, red vial, red peatonal y equipamiento urbano.
 - c) Plazo de Obra: 12 meses Monto Total: \$2.777.722.917,67
 - d) Próximo a su aprobación por parte del Fondo de Integración Socio Urbana

Atentamente.

IGNACIO RICO
SUBSECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN DEL HABITAT
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat



Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

**PROVINCIA
DE SANTA FE**

**PROVIDENCIA S. H. U.y V.
Ref. Expediente N.º:02004-0007284-1**

COORD. GRAL. SECRETARIA PRIVADA

M.I.S.P. y H.

S / D


Atento a lo informado por la Subsecretaria de Planificación Del Hábitat, y cumplimentado lo solicitado a fs. 2. Se elevan las siguientes actuaciones para la prosecución del trámite.

Sin otro particular, sirviendo la presente como atenta nota de remisión, saludo muy atentamente.

SANTA FE, 06 de JUNIO de 2023.-

SECRETARÍA DE HÁBITAT, URBANISMO Y VIVIENDA.-

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT.


Prof. AMADO ABEL FORZÓN
Secretario de Hábitat,
Urbanismo y Vivienda
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

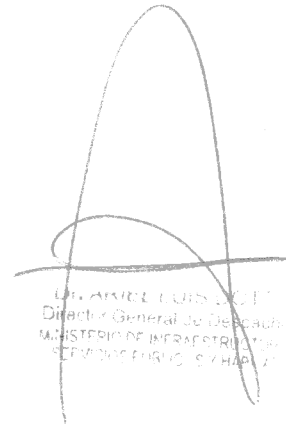


Corresponde Expte. N° 02004-0007284-1.

Atento a lo solicitado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia a foja 2, y en orden a lo informado por la Secretaría de Hábitat, Urbanismo y Vivienda, elévense los autos al **Secretario Privado de la señora Ministra**, para su conocimiento, sugiriendo su posterior derivación a la señora Ministra del M.I.S.P.yH. a idénticos fines, quien de aprobar lo actuado, dará traslado de los mismos a la Subsecretaría de Asuntos Legislativos (Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad).

Atentamente.

SANTA FE, 08 de Junio de 2023.



DR. ANIBAL LUIS SOTTI
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y
Hábitat



Santa Fe, "Cuna de la Constitución", 09 de junio de 2023.-

Expte: 02004-0007284-1

Ref: Pedido de informe sobre el estado y la implementación de los proyectos que la provincia solicitó para la ciudad de Rosario, al fondo nacional de integración socio urbana (fisu), creado por el decreto nacional 819/2019.

Atento a lo solicitado por la **Honorable cámara de diputados** de la Provincia de Santa Fe mediante comunicación Nro 29633/23, se derivan los presentes a la **Subsecretaría de Asuntos Legislativos del Ministerio de Gobierno Justicia y Derechos Humanos** con la intervención respectiva de la Secretaría de Hábitat, Urbanismo y Vivienda a su conocimiento a fs 05/06.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

C.P.N. SILVINA FRANA
Ministra
INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
Provincia de Santa Fe

Secretaría Privada

3 de Febrero 2649 - ofi. 6, (S3000DEE) SANTA FE
Tel.: 0342 - 457 3570 - email: privmop@santafe.gov.ar



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°:

1-20765

SANTA FE

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 29633/23** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a informe vinculado al estado e implementación de los proyectos que la Provincia ha solicitado para la ciudad de Rosario, al Fondo Nacional de Integración Socio Urbana (FISU), creado por Decreto Nacional N° 819/2019.

Se remite **Expediente N° 02004-0007284-1** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 03 a 07, avalada por la Ministra del área a fs. 08.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

Abog. María Soledad Senn
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"